



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECISEIS (16) DE OCTUBRE  
DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA  
BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN interpuesta frente  
a la sentencia proferida por la Sala Civil del Tribunal  
Superior del Distrito Judicial de Bogotá el 27 de agosto de  
2025, que negó el amparo reclamado por Jiménez Ingeniería  
Eléctrica especializada S.A.S. en reorganización contra la  
Superintendencia de Sociedades. Al trámite se vinculó al  
Juzgado Promiscuo Municipal de Ricaurte (Cundinamarca),  
conjunto Bosques de Peñalisa P.H. y a las partes e  
intervinientes en el proceso de reorganización no. 2024-00541.  
RAD. 11001220300020250220101 STC16663-2025,** SE PONE EN  
CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA **a  
todas aquellas personas, naturales o jurídicas,  
intervinientes en calidad de partes procesales o a cualquier  
otro título dentro del proceso: 2024 00541.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

